

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2023, 11:14:49
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
007	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			5/6/2015			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05001	60	00	206	2010	52221	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS									0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	20														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Peculado	0404
----------	------

4. OBSERVACIONES

En cumplimiento a lo ordenado, se remite el expediente al Centro de Servicios Judiciales de Medellin para que complementado con su original se archive definitivamente, consta de 1 cuaderno. (LERO)

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/09/2023, 11:14:49
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
04/09/17	Remisión expedientes, oficios y despachos	En cumplimiento a lo ordenado, se remite el expediente al Centro de Servicios Judiciales de Medellín para que complementado con su original se archive definitivamente, consta de 1 cuaderno. (LERO)		
18/08/17	Constancia	En cumplimiento a lo ordenado en el auto 1477 que decretó la extinción de la pena en favor del sentenciado JOVANNY ALVAREZ, se dispone, por intermedio del C de Servicios Administrativos de los JEPMS de Medellín y Antioquia la comunicación a las autoridades y la remisión del proceso al juzgado fallador para su archivo definitivo. 1 cuaderno. (afan)		
27/06/17	Auto que ordena la extinción	EN LA FECHA MEDIANTE AUTO 1477 EL JUZGADO 07 DE EPMS DE MEDELLÁN, DECLARA EXTINGUIDA LA CONDENA IMPUESTA AL SENTENCIADO JOVANNY ALBERTO ALVAREZ MIRANDA A TRAVÉS DEL CENTRO DE SERVICIOS SE REMITE EL PROCESO AL JUZGADO FALLADOR PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO.		
23/02/17	Auto avocando conocimiento	AVOCA SIN DETENIDO CON DILIGENCIA		
02/03/17	Cambio de Ponente	En cumplimiento a lo acordado con el fin de efectuar la nivelación de los procesos sin detenido de los JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MEDELLIN, se ordena la remisión del presente proceso al JUZGADO SEPTIMO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MEDELLIN, por competencia. (gea)		
05/06/15	Auto avocando conocimiento	Se avoca conocimiento. SVR		
05/06/15	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 05/06/2015 a las 14:32:07	1	20

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
JOVANNY ALBERTO ALVAREZ MIRANDA	15429622 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.